

Sindicatos recurren en alzada ante la Consejería de Educación pidiendo el abono del 25% de la paga extra retenido indebidamente

Los sindicatos CCOO, FETE-UGT, ANPE y STE-CLM presentamos el lunes a la Consejería de Educación un recurso de alzada pidiendo el abono del 25% de la paga retenida indebidamente.

El pasado mes de enero, representantes de los cuatro sindicatos presentamos ante la Consejería de Educación una reclamación en la que, tras denunciar la ilegalidad que supone que los efectos de un decreto publicado el 15 de julio pretendan aplicarse mes y medio antes, solicitábamos que se abonase a los docentes de la región la parte de la paga extraordinaria del mes de diciembre correspondiente al

Invitamos al Gobierno regional a que, de oficio, abone a todos los empleados públicos lo que legalmente les corresponde y evite que, una vez más, los tribunales tengan que enmendarle la plana

periodo comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012, pues durante ese periodo día a día todos los empleados públicos devengamos las cantidades que dan derecho a cobrar dicha paga.

La Consejería ha respondido negativamente a esta reclamación. Por eso, ahora presentamos un recurso de alzada insistiendo en la ilegalidad de la medida y pidiendo su rectificación.

Estamos convencidos de que llevamos razón. Así lo demuestran numerosas sentencias que en distintos lugares de España se están haciendo eco de nuestros argumentos. Por eso, pedimos

que el gobierno pague de oficio lo que legalmente debe pagar y evite que los tribunales tengan que obligarle a rectificar.

Los cuatro sindicatos denunciaremos una vez más la ilegalidad de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, pues supone aplicar la ley con carácter retroactivo, algo expresamente prohibido en el ordenamiento jurídico.

Invitamos al Gobierno regional a que, de oficio, abone a todos los empleados públicos lo que legalmente les corresponde y evite que, una vez más, los tribunales tengan que enmendarle la plana.

La Federación de Enseñanza de CCOO-CLM pide al Consejero Marín que no insulte al profesorado y escuche sus peticiones

El Consejero insulta a la dignidad y a la inteligencia del profesorado cuando dice que ha recibido una información errónea facilitada por sindicatos y socialistas. El profesorado sabe leer y entiende lo que lee y la información que ha recibido ha sido muy clara, y no es otra que la convocatoria del DOCM firmada por el Consejero.

El profesorado, con su negativa a solicitar el programa, demuestra que no acepta que se le dé gato por liebre. Su respuesta insiste en que "no es en julio cuando hay que actuar, sino a lo largo de todo el curso" y que "no es a un reducido grupo de alumnos a los que hay que reforzar, sino a todos los que a lo largo del curso tienen dificultades".

El profesorado entiende perfectamente que el programa busca que quede en un segundo plano el brutal recorte de efectivos para la prevención del fracaso y del abandono escolar y que no se tenga en cuenta el incremento de las dificultades del profesorado para la atención personalizada del alumnado durante el curso escolar.

En lugar de escuchar el mensaje de los centros, que piden apoyos y refuerzos para todos los alumnos que lo necesiten en todas las materias que lo requieran, la Consejería reincide en el error y dice que

volverá a ofrecer clases particulares de Lengua y Matemáticas en julio a los alumnos de 4º de ESO que tengan tres materias suspensas y lo hará extensivo a los centros de privada concertada de la región. Y lo hace una vez más sin negociar con los representantes de los trabajadores.

La oferta tiene trampa, toda vez que el "éxito" del programa está asegurado, dado que va dirigido a los alumnos que, en principio, menos dificultades presentan para titular en septiembre, que son aquellos suspenden en junio entre una y tres asignaturas con una puntuación igual o superior a 3 puntos. No olvidemos que se puede titular con dos materias pendientes e incluso con tres, si así lo decide la Junta de Evaluación. El título podrían, por tanto, haberlo conseguido en junio y muy probablemente lo obtengan en septiembre participen o no en el programa.

Seguimos pensando que este programa no es una respuesta seria ni al fracaso escolar ni al abandono escolar temprano. Aparte de ir dirigidas a los alumnos que menos refuerzo necesitan, estas clases particulares crean discriminaciones entre alumnos según el curso en el que están matriculados (¿por qué solo 4º de ESO?), según la calificación obtenida (¿acaso no tienen derecho los alumnos con cuatro suspensos o con una calificación inferior a tres puntos?), según la materia suspendida (¿qué ocurre con quién suspende asignaturas distintas de Lengua y Matemáticas?) y según su lugar de residencia, ya que se excluye expresamente el transporte escolar. Discrimina entre profesores de las distintas materias por la elección exclusiva de dos de ellas, y discrimina entre centros por el número de alumnos exigible para formar un grupo.

Más información www.castillalamancha.ccoo.es